

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1603

Impreso el día 11 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Red** de Jóvenes Líderes Cooperativistas de la Región. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié.** (9.062-D.-2014.)

E. Olivares. – Mirta A. Pastoriza. – Oscar F. Redczuk. – Blanca A. Rossi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Red de Jóvenes Líderes Cooperativistas de la Región; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2014.

Fabián D. Rogel. – Fabián M. Francioni. – Silvia R. Simoncini. – Sergio Bergman. – Omar S. Barchetta. – Luis M. Bardeggia. – Jorge R. Barreto. – María del Carmen Carrillo. – María S. Carrizo. – Carlos S. Heller. – Myrian del Valle Juárez. – Héctor

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Red de Jóvenes Líderes Cooperativistas de la Región.

Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Red de Jóvenes Líderes Cooperativistas de la Región, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Fabián D. Rogel.